INFORME DE SEGUIMIENTO No.		**INFORME DE POLIZAS**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:			Hasta:	
FECHA DE ELABORACIÓN	30	de	04	de	2025

1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	MT-MC-SU-024-2024		
	FECHA:	02	Abril	2024
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL GENETICO (PAJILLAS), NITROGENO E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENETICO (PMG) EN BOVINOS DE DIFERENTES RAZAS EN EL MUNICIPIO DE TUTA				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TUTA**			
CONTRATISTA	**NOMBRE:**	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS		
	NIT	900399424-7		
VALOR:	**INICIAL**	$ 34.482.480,00		
	ADICIONES	$ 1.264.000,00		
PLAZO:	**INICIAL**	OCHO (08) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	N7A		
FECHA ACTA DE INICIO:		08/05/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP INICIAL NUMERO:**	2024000322 - 2024001112		
	FECHA	03	04	2024
	RP ADICIONAL NUMERO:	2024001089		
	FECHA	26	11	2024

SUPERVISOR	**NOMBRE:**	EDUAR FERNANDO ROJAS HIGUERA
INTERVENTOR	**NOMBRE**	N/A
	NUMERO CONTRATO:	MT-MC-SU-024-2024

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Leidy Johanna Becerra R	Eduar Fernando Rojas H	Eduar Fernando Rojas H
Cargo:	Apoyo UMATA	Director UMATA	Director UMATA

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

NOTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 4 de la ley 80 de 1993, "*De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.* Subrayado fuera de texto.

Por lo que el suscrito se permite dejar constancia que durante el periodo referido no se presentó quejas, reclamaciones, ni novedad alguna que justifique hacer efectiva póliza alguna conforme a los amparos de cumplimiento de contrato correspondientes al contrato **MT-MC-SU-024-2024.**

Para constancia, se firma el presente informe a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

EDUAR FERNANDO ROJAS HIGUERA
Supervisor

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Leidy Johanna Bautista R	Eduar Fernando Rojas H	Eduar Fernando Rojas H
Cargo:	Apoyo UMATA	Director UMATA	Director UMATA